

# Plan Integral de Regularización del Empleo Público Nacional 2021-2023

Cobertura de nuevos cargos de  
Planta Permanente para 2021

Cobertura de vacantes de Planta Permanente  
pendientes de 2015, 2017 y 2019, a efectivizarse  
durante 2021



**CONVENIOS  
COLECTIVOS**  
DEPARTAMENTO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y  
ÁREAS TEMÁTICAS NACIONALES - DNC.ATeNac



El Gobierno nacional anunció, a fines de diciembre de 2020, la implementación del **Plan Integral de Regularización del Empleo Público 2021-2023** a través de la plataforma **ConcursAr 2.0**. La medida beneficiará, en su conjunto, **a más de 30000 trabajadoras y trabajadores estatales nacionales**. El proceso se realizará íntegramente de forma digital.

## Acciones previstas para 2021

- Durante **2021** se **liberarán y financiarán** por decisión administrativa cerca de **8800 vacantes**, cuya fecha de efectivización se prevé para mayo
- Dicho proceso comprende alrededor de **7000 vacantes para la cobertura de nuevos cargos** y más de **1800 vacantes con concursos pendientes de resolución o designación correspondientes a 2015, 2017 y 2019**.



## CONVENIOS COLECTIVOS

DEPARTAMENTO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y  
ÁREAS TEMÁTICAS NACIONALES - DNC.ATeNac



## Modalidades y mecanismos para la cobertura de nuevos cargos de Planta Permanente durante 2021

Se liberarán casi 7000 vacantes distribuidas entre los organismos que completaron y actualizaron aquella información requerida por la Resolución de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Nación (SGyEP) n.º 48/20 –cuyo plazo de remisión era hasta enero y se amplió hasta mediados de abril de 2021-. Dicha norma estableció los lineamientos metodológicos para que cada organismo releve e informe sus dotaciones y características del personal no permanente.

■ Aproximadamente 2 mil serán destinadas para el ascenso de Nivel.

Las vacantes aplicarán a organismos o jurisdicciones encuadradas dentro del Sistema Nacional del Empleo Público (SINEP).

Se concursarían solamente cargos pertenecientes al Agrupamiento General, para trabajadores y trabajadoras que cuenten con 10 años de antigüedad como contratados/as por la Ley n.º 25164 Marco de Regulación del Empleo Público Nacional. Los procesos de cobertura de vacantes para el Agrupamiento Profesional se ejecutarán en 2022.

Se liberarían, financiarían y adjudicarían por organismo y Nivel la totalidad de las vacantes por medio de un único acto administrativo (previsto para mayo).

Se realizarán las convocatorias por etapas:

- Una primera compuesta por cerca de 2 mil cargos que agrupa a 7 jurisdicciones.
- Una segunda, de aproximadamente 2300 cargos, que reúne a 17 jurisdicciones.
- Una tercera, de más de 2000 cargos, que se distribuyen en 14 organismos.
- Una cuarta, de más de 600 cargos, repartidos en 26 organismos.

Se está diseñando una nueva plataforma para inscripción y seguimiento de las etapas del proceso por parte de los veedores (se brindará capacitación para su uso), junto con nuevos manuales para los y las aspirantes, que se publicarán próximamente. También se realizarán actividades de capacitación para postulantes a través del Fondo de Capacitación y Recalificación Laboral (FoPeCaP).

Todas las instancias del Plan Integral de Regularización del Empleo Público se harán en forma virtual, inclusive la intervención de los Comités, bajo un rígido cronograma que se estipula respetar.

Otras jurisdicciones con CCT sectoriales encuadrados en el CCTG 214/06: aquellos organismos donde rigen convenios colectivos sectoriales encuadrados dentro del CCTG/214/06, como aquel del personal profesional de la Salud (Dto. 1133/09), civil de las Fuerzas Armadas o el SENASA, entre otros; deben realizar sus propios relevamientos y librar los actos administrativos correspondientes para avanzar oportunamente en los procesos de concursados correspondientes.

## Modalidades y mecanismos para la cobertura de cargos pendientes correspondientes a 2015, 2017 y 2019

- De los períodos mencionados, durante 2021 se resolverá la situación de más de 1800 vacantes que no fueron efectivizadas ya sea por procesos de concursado no resueltos o por cargos pendientes de designación.
- Ello se materializará a través de 4 decisiones administrativas:
  - Aquella que liberará y financiará la cobertura de nuevas vacantes, también incluirá una partida de alrededor de más de 1300 vacantes destinadas a finalizar procesos pendientes, que incluyen a diversos sectores como los ministerios de Desarrollo Productivo, de Economía, de Interior, y de Defensa; entre otros.
  - Tres decisiones administrativas que agrupan otras 458 vacantes para resolver procesos pendientes en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (19), el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) (116), y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (323) (un acto administrativo separado para cada organismo).

## Vacantes liberadas y su distribución en el marco de las decisiones administrativas 4/21 y 1875/20

A través de esas normas, el jefe de Gabinete de Ministros de la Nación distribuyó las asignaciones y créditos presupuestarios previstos en la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021. Ello abarcó el financiamiento de las vacantes de Planta Permanente a cubrir, de acuerdo al detalle siguiente:

ESCALAFÓN	TOTAL DE CARGOS LIBERADOS
Personal de Talleres Gráficos	2
Personal de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	6
Personal Civil de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	236
Personal de la Administración Nacional de Aviación Civil	2200
Personal del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	252
Personal de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	84
Personal del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	186
Personal de la Dirección Nacional de Vialidad	1931
Personal del Instituto Nacional de Promoción Turística	4
Personal Embarcado de Construcciones Portuarias y Vías Navegables	397
Personal Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad	4402
Personal Embarcado del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	50
Personal del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	137

ESCALAFÓN	TOTAL DE CARGOS LIBERADOS
Personal del Cuerpo de Administradores Gubernamentales	79
Personal Convencionado - Administración Nacional de la Seguridad Social	2959
Personal de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo	225
Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación	1967
Personal de la Agencia de Administración de Bienes del Estado	47
Personal del Organismo Regulador de Seguridad de Presas	28
Personal del Órgano de Control de Concesiones Viales	4
Personal del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	254
Personal de la Comisión Nacional de Comunicaciones	244
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)	20656
Personal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	2604
Personal de la Sindicatura General de la Nación	157
Personal de la Autoridad Regulatoria Nuclear	140
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>39251</b>

# Vamos a:

Seguir convocando a reuniones para tratar la temática y compartir novedades

Promover la capacitación para veedores y concursantes

Asistir a los sectoriales para la liberación de vacantes

**#SeguimosAvanzando**

Comunicate con nosotros por correo electrónico a través de [conveniosapn@ateargentina.org.ar](mailto:conveniosapn@ateargentina.org.ar)

